

Plazos de la convocatoria

Fecha límite para comunicar su interés por participar:

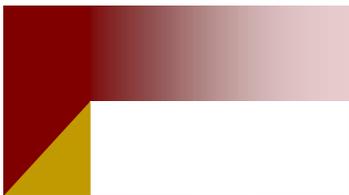
27 de septiembre de 2019

Para mayores informes, favor de comunicarse al siguiente número telefónico: 777 329 22 00 Ext. 1016, o presentarse en la Calle Hidalgo #239 col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Piso 4, en la Dirección de Publicaciones, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 17:00 h.

CONVOCATORIA

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Turismo y Cultura; y la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal por conducto de la Dirección General de Iniciación Artística y Proyectos Especiales te invitan a conformar el comité de Contraloría Social del Programa de Apoyos a la Cultura en el ejercicio fiscal 2019 en el rubro de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2019, para supervisar la correcta aplicación de los recursos, cumplimiento de actividades y registro de informes del proyecto:

INICIACIÓN ARTÍSTICA



¿Qué es un Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)? El Programa de Apoyos a la Cultura es un instrumento que permite aportar recursos para alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país.

¿Qué es la Contraloría Social? La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

¿Quién es el Contralor Social? Un integrante de la comunidad en la que se realice el proyecto aprobado, el cual vigilará, la realización de las actividades aprobadas y la aplicación del recurso aprobado.

¿Cuáles son las actividades y responsabilidad de un Contralor Social?

- OBSERVAR
- INFORMAR
- DENUNCIAR

BASES DE PARTICIPACIÓN

- ⇒ Ser mayor de 18 años.
- ⇒ No ser servidor público (municipal, estatal o federal), así como no estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria, o en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del Comité de Contraloría Social.
- ⇒ Saber leer y escribir.
- ⇒ Residir en el estado de Morelos, en la localidad donde se desarrolla el proyecto, tener conocimiento de las disciplinas artísticas y culturales que se llevarán a cabo en el proyecto
- ⇒ Conocer la manera de operar del Proyecto de Iniciación Artística.
- ⇒ Ser representantes de la comunidad que destaquen por su probada honestidad y sus acciones en favor de la cultura local.

REQUISITOS

Debe presentar:

- * Copia de identificación oficial vigente. Sobre el principio de buena fe, el domicilio que aparezca en la identificación oficial será suficiente para acreditar la residencia de los participantes. En caso de que esta señale una residencia fuera del estado, deberán entregar carta de residencia emitida por el municipio, donde radiquen.
- * Entregar un escrito libre en el que solicita formar parte del Comité.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Vigilar:

- El ejercicio de los recursos para el proyecto.
- Los periodos de ejecución del proyecto.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos.
- Que el proyecto federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos.
- Que el proyecto favorezca la igualdad de género.
- Registrar en los formatos de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.
- Recibir quejas y denuncias de la comunidad mediante los mecanismos implementados para recibir, atender y canalizar.